

14 de septiembre de 2007



**Universidad
Politécnica
de Puerto Rico**

COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Miguel Riestra
Dr. Miguel Riestra
VP para Asuntos Académicos

Mayra L. López
Mayra L. López
Directora Oficina de Registro

CALIFICACION - WF

El Departamento de Educación Federal estipula que las instituciones postsecundarias tienen que establecer un procedimiento que determine cuando un estudiante que recibe fondos de Título IV fracasó en un curso, luego de haber completado el mismo, vs. por haber dejado de asistir y no darse de baja con calificación "W".

Por tal motivo, a partir del trimestre *Agosto/Noviembre 2007 (FA/07)* los profesores otorgarán la calificación "WF" a todo aquel estudiante que abandona un curso y no se dá de baja oficial con calificación "W". De esta manera, la Institución podrá diferenciar entre un estudiante que fracasó en sus trabajos académicos, vs. el estudiante que fracasó por haber abandonado el curso.

La calificación "WF" será contabilizada en el índice general igual que la calificación "F", otorgándole 0 puntos de honor por crédito al estudiante.

PO Box 192017
San Juan, Puerto Rico
00919-2017

Ave. Ponce de León 377
Hato Rey, Puerto Rico 00918

Tel.: (787) 622-8000
<http://www.pupr.edu>

Acreditaciones:

- Consejo de Educación Superior de Puerto Rico
- Middle States Association of Colleges and Schools
- Accreditation Board for Engineering and Technology
- National Architectural Accrediting Board
- International Assembly for Collegiate Business Education